

las de otros accionistas, confiriendo la representación a uno de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia. Será requisito para asistir a la Junta General de Accionistas que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de accionistas de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionistas de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta Eirea Álvarez.—21.513.

BANIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal sito en Parla (Madrid) calle Mariano Fortuny, 13, el día 20 de junio de 2003 a las diez horas de la mañana bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe de Gestión.
- Segundo.—Aprobación de cuentas.
- Tercero.—Aplicación de resultados.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio fiscal.

Parla (Madrid), 16 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mendicute Altuna.—21.561.

BANSABADELL PENSIONES

E. G. F. P., S. A.

(Sociedad absorbente)

HERRERO PENSIONES

E. G. F. P., S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«BanSabadell Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», y «Herrero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Que las Juntas Generales de ambas Sociedades celebradas en fecha 29 de abril de 2003, acordaron la fusión de «BanSabadell Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», y «Herrero Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» mediante la absorción de la última por la primera.

Que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio relativo a los presentes acuerdos.

Asimismo, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 8 de mayo de 2003.—El Secretario, Carlos Manjarín Albert.—19.705. y 3.ª 21-5-2003

BAÑOS DE FITERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, Sociedad Anónima, en sesión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 29 de marzo de 2003 acordó entre otros asuntos, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero, Navarra), el próximo día 21 de junio de 2003, sábado, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el domingo día 22 de junio de 2003 a las doce horas en segunda convocatoria.

Asimismo, acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente Orden del Día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Propuesta de reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Conforme al artículo 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo el portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el artículo 18, párrafo primero, añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que, a su vez, sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno solo que sea accionista los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Fitero, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Huarte Goñi.—19.890.

BARNAMOLINS, SIMCAV, S.A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avda. Diagonal, 482, Pral. Barcelona, el próximo día 27 de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social, atendida la propuesta formulada.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y, en su caso, modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Código de Conducta de la Sociedad. Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2002, del informe del auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2002, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo asistir, por tanto, aquellos accionistas cuyas acciones representen el uno por mil del capital social debidamente inscrito en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, siendo lícita la agrupación de acciones.

Barcelona, 15 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell González.—21.552.

BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de junio de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social, en León, Carretera de Zamora, Kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente 19 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima» y las consolidadas con sus sociedades filiales, así como de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de Ba-Vidrio, Sociedad Anónima, como del consolidado con sus sociedades filiales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2003.

Sexto.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de acordar, en una o varias veces, con o sin prima, el aumento del capital social, hasta un importe máximo de la mitad de la cifra actual del capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la oportunidad y en la cuantía que dicho Consejo decida, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, en los términos señalados en el artículo 153.1.b) y con la previsión del artículo 161.1, ambos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, facultando, asimismo, a dicho Consejo para modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social.

Séptimo.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de emitir, en una o varias veces, series numeradas de obligaciones, bonos u otros valores, títulos o efectos que sirvan para crear o reconocer una deuda, no convertibles en acciones, en los términos, plazos y condiciones legalmente establecidos.

Octavo.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal e inclusión de sociedades dependientes en el mismo.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informes de Gestión individual y consolidado y propuestas de acuerdos), los Informes de Auditoría y el Informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria a que se refiere el punto 6.º del orden del día de la Junta General. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

B) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Efrén Villan Sánchez.—21.104.

BAYES INFERENCE, S.A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Por la presente se convoca Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la sede social, Calle Barco, 10, de Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, el día 12 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Administrador, José Almagro Pedreño.—19.843.

BAYREN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Bayren, Sociedad Anónima que se celebrará en el Hotel Bayrén de la Playa de Gandía el día 13 de Junio próximo a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 14 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión Social, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2.002.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros, por renovación Estatutaria.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, para el ejercicio de 2.003.

Quinto.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General y concesión de facultados para elevarlos a públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, al menos con cinco días de antelación a la Junta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el emitido por la Auditoría de Cuentas, así como obtener copia gratuita de todos ellos.

Gandía, a 10 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Boronat Alemany.—20.124.

B.D.MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 12 de junio de 2003 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y aprobación, en su caso de las Cuentas del ejercicio económico anterior cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre la aplicación del resultado, si procede.

Tercero.—Ratificación de la compra de acciones para autocartera.

Cuarto.—Documentación de acuerdos sociales.

Quinto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede del acta de junta celebrada, o en su caso, nombramiento de interventores.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Feduchi Benlliure.—21.521.

BEN LOIX, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la sociedad «Ben Loix S. A.», se convoca a los Sres. Accionistas de esta entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de Junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador s/n, Edificio Torremar, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2.002, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 9 de mayo de 2.003.—Los Administradores Solidarios.—22.178.

BENMAR HOTELES, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la sociedad «Benmar Hoteles, S. A.», se convoca a los Sres. Accionistas de esta entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de Junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida del Derramador s/n de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2.002, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma